

## CIRCULAR N° 2

### INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000003294

#### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TK 10001”

A todas las empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB Transporte S.A. y de acuerdo con lo estipulado en CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC aclaramos lo siguiente:

- Solicitamos la Ingeniería de Detalle Especialidad Mecánica, Civil, Eléctrica e Instrumentación y Protección Catódica.
  - o No se cuenta con la Ingeniería de Detalle en ninguna de las especialidades.
- En la Reunión de Aclaración se enuncio de un Informe de Inspección del Tanque TK-10001 (realizado por terceros), contempla la medición de espesores del Piso, placa anular, transición y ollas de drenaje, ¿la misma se hará llegar a los Oferentes?
  - o Si, se hará llegar
- ¿Se realizará la Recertificación del Tanque según API 650?
  - o Se tratará de cumplir todo lo recomendado según API 650 y API 653. la empresa que valide las reparaciones deberá estar inscrita en la SEC de CHILE.
- ¿El asentamiento del fondo se realizará durante la Prueba Hidrostática, la provisión de agua es parte del alcance de YPFB?
  - o No se realizará prueba hidrostática para asentamiento del fondo.
- ¿Se tiene localizada las áreas contaminadas o se deberá considerar que toda la arena que sustenta el piso está contaminada?
  - o No se tiene identificado si es toda el área o sectores, considerar toda el área para su oferta.
- ¿Existe instalaciones de Protección Catódica debajo del piso según API RP 651?
  - o Si, existe protección catódica por corriente impresa y electrodos de referencia (2).
- ¿El tanque, dentro de su diseño contempla una placa anular y de transición, en caso sí, cuáles son los espesores de los mismos?
  - o Estos espesores deben ser diseñados según API 650.
- ¿Cuál es el espesor de la chapa del piso?
  - o Actualmente tiene un espesor de 6,35 mm.
- ¿Cuál es el espesor de las ollas de drenaje con las que fueron diseñadas?

- Tienen un espesor de 6,35 mm.
- ¿Existe alguna Hoja de Datos del tipo del Sello Primario?, la misma se hará llegar a los Oferentes?
  - El Sello Primario será provisto por YPFB TR y se hará llegar la documentación necesaria para la instalación del mismo.
- ¿Las chapas del piso se asentarán sobre arena limpia, libre de cloruro o seguirá un tratamiento especial para eliminar el mencionado?
  - Si sobre arena limpia, libre de cloruro.
- ¿El tanque cuenta con soporte de anclajes entre la 1ra. virola y placa anular?
  - El tanque NO cuenta con soporte de anclajes.
- ¿Cuál es el espesor adicional contra la corrosión que debe considerarse?
  - Lo deben calcular y diseñar según el estándar que corresponda.
- ¿Existe algún Precio Referencial?
  - Si. Este no es Público.

Según lo establecido en el DBC:

23. Evaluación de Propuestas	23.2 Las pautas generales de evaluación que se seguirán en el presente Proceso es: <b>Precio evaluado más bajo.</b>
------------------------------	---

- ¿Se construirá otra base de hormigón nueva para del Tanque?
  - No.
- Confirmar que si la Memoria de Calculo solicitada es solo para el piso.
  - No, debe ser para todo el tanque.
- Solicitamos ampliación de plazo de entrega de 2 semanas para la Oferta Técnico – Económica.
  - Revisar Enmienda No.1.

Podrían proporcionar la ubicación GPS de la estación terminal Arica de YPFB.

**Respuesta YPFB TR: Está en el TDR de acuerdo al ITO 020**

- Se podrá alquilar equipos de la zona?

**Respuesta YPFB TR: Se puede alquilar, pero siempre y cuando cumpla los requisitos de SSMS Establecidos**

- Al realizar el cambio del suelo contaminado y este excede a los estimados se tomará el precio unitario como base para los excedentes?

**Respuesta YPFB TR: Se realizará dependiendo cuanto son los volumen**

- Es necesario contar al 100% con el inspector de recubrimientos NACE II en obra.

**Respuesta YPFB TR: Durante la aplicación del recubrimiento si es necesario**

*Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.*

Santa Cruz de la Sierra, 19 de octubre de 2022